



Real Audiencia de Valladolid

SELLO CUARTO, QUAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

y para Diputado se nombra a D. Torc Antonio  
Alcaraz Martinez

Exponic. de D. Ciro  
Torres sobre seramen  
dar al Cura Rolandon  
si para una Ca-  
nongia

El mismo Sr. D. Ciro Parria de Cáceres dijo:  
retonos a la Ciudad los acuerdos q<sup>e</sup> se han  
hecho en diferentes epochas y oraciones para recomen-  
dar el distinguido y relevante merito q<sup>e</sup> tiene contra-  
do el Cura Parrios, y Vicario Catedralicio de esta  
Ciudad D. Bernardino Rolandi, y suplican a S. M.  
lo premiar con una de las prebendas en la Catedral  
titular de la misma, y con noticia de hallarse en  
ella vacante la Canongia q<sup>e</sup> obtenia D. Fran.<sup>co</sup>  
Rubia de Celis q<sup>e</sup> acaba de fallecer, deseand q<sup>e</sup> los  
servicios de aquel digno sacerdote, señaladamente  
los q<sup>e</sup> con riesgo de su vida y beneficio de la huma-  
nidad hizo en la Epidemia del año de mil ochocien-  
tos quatro, continuado en las del año de mil ocho-  
cientos diez, y siguientes, tengan la recompensa devi-  
da a unos raxgos de caridad de q<sup>e</sup> apenas abra exem-  
plar en otro individuo, lo hace presente a la Ciudad  
esperando q<sup>e</sup> convenida de los mismos sentimientos  
y tomando el interes q<sup>e</sup> es propio de su justifica-  
cion se le presente de nuevo a S. M. Recordandole  
lo acreedor y benemerito q<sup>e</sup> es el citado D. Bernardi-  
no Rolandi para q<sup>e</sup> si lo tiene a bien se digne agrar-  
ciarlo con dita. Prebenda. Y entendida la anterior  
Exposicion por este Ayuntamiento Acuerda: que

